

ACTA DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DEL 8 DE JULIO DE 2025

A los 8 días del mes de julio de 2025, siendo las 14:40 horas, se reúnen conectados a distancia, los miembros del Comité de Auditoría de Capex S.A. (en adelante la “Sociedad”) los Sres. Alejandro Götz y Pablo Menéndez y la Sra. Verónica Segovia. Asisten a su vez, también conectados a distancia: un integrante de la Comisión Fiscalizadora, el Sr. Norberto Feoli, el Srta. Paula Aniasi en representación del Auditor Externo Price Waterhouse & Co. S.R.L., el Gerente de Administración y Finanzas, Sr. Matías Salerno, la Gerente de Contabilidad e Impuestos, Sra. Gabriela Mercorelli y Gerente de Auditoría Interna, Sra. Laura Airolles.

Toma la palabra el Sr. Pablo Menéndez, quien pone a consideración el primer punto del Orden del Día:

1. REUNIÓN CON AUDITORES EXTERNOS:

El Sr. Pablo Menéndez informa que los Auditores Externos, Pricewaterhouse & Co S.R.L. firma que realiza la auditoría externa de la Sociedad, en el marco de las revisiones trimestrales ha confeccionado el detalle de tareas de la “Auditoría Anual Ejercicio Económico 30 de abril de 2025 – Plan de auditoría anual” para los estados financieros por el ejercicio finalizado al 30 de abril de 2025.

En dicho Plan se encuentran incluidos los siguientes temas:

1. Sociedades auditadas por PwC
2. Plan de comunicación
3. Inicio de auditoría / Planificación
4. Comprensión de la auditoría
5. Estimaciones
6. Plan de auditoría

A continuación, ingresa a la reunión el Srta. Paula Aniasi , en su carácter de auditor titular representante de PwC, al efecto de tratar en detalle los siguientes temas con relación a la auditoría realizada sobre los estados financieros separados y consolidados por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2025:

I – Alcance, Objetivos y Responsabilidad

II – Equipo de Trabajo

III – Temas relevantes del ejercicio

IV - Nuestra gestión de calidad

V - Matriz de riesgos y enfoque de auditoría

VI - Informe de auditoría ampliado – “Asuntos claves de auditoría”

VII - International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA)

VIII Otras comunicaciones requeridas

Una vez finalizada la presentación, considerando que el alcance de las tareas desarrolladas resultó razonable y adecuado, que no existen objeciones que efectuar al respecto y no habiendo observaciones para hacer por parte de los miembros del Comité, se agradece al Srta. Aniasi y el Comité continúa con los temas que restan para su análisis.

Se pasa a tratar el siguiente punto del Orden del Día...

5. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

Toma la palabra el Sr. Alejandro Götz, quien expresa que, en función de lo establecido en la Ley de Mercado de Capitales y las Normas de la Comisión Nacional de Valores (en adelante “CNV”) con relación a los Auditores Externos propuestos para el ejercicio económico que finalizará el 30 de abril de 2026, el Comité debe expresarse sobre su designación.

A tal efecto, continúa expresando el Sr. Presidente que este Comité ha tomado conocimiento que se propondrá en la próxima Asamblea General Ordinaria la designación como auditores externos a Price Waterhouse & Co. S.R.L (en adelante, “PwC”).

Expone asimismo que es de conocimiento del Comité que dicha firma cumple con lo dispuesto por las Normas de la CNV y con las normas vigentes para los profesionales en Ciencias Económicas en cuanto a su independencia.

Agrega que este Comité ha opinado en varias oportunidades de forma favorable respecto al desempeño de PwC en su carácter de auditores externos en ejercicios anteriores, sin que su gestión haya merecido objeciones.

Adicionalmente expresa que PwC es una de las firmas de auditoría externa más prestigiosas del país con larga y destacada actuación profesional, miembro de PriceWaterhouseCoopers, una de las cuatro firmas de auditoría más importantes a nivel mundial.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se aprueba por unanimidad la propuesta de designación de PwC como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio iniciado el 1 de mayo de 2025 y que finalizará el 30 de abril de 2026.

Asimismo, señala que el Comité ha tomado conocimiento que el Directorio propondrá a la próxima Asamblea General Ordinaria la determinación de los honorarios de PwC por los servicios de auditoría externa prestados a la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2025 en la suma de \$ 211.712.973 más IVA.

El Comité considera que dichos honorarios resultan apropiados dada la importancia y calidad de la tarea de los auditores, estando dentro del rango de honorarios que actualmente rige en el mercado.

Se pasa a tratar el siguiente punto del Orden del Día.

6. PROPUESTA DE HONORARIOS DE DIRECTORIO

Se tomó conocimiento que el Directorio propondrá a la Asamblea de Accionistas la aprobación de honorarios al Directorio por la suma de \$ 300.000.000, considerando el tiempo dedicado por los Directores al ejercicio de sus funciones, las responsabilidades asumidas, la realización de comisiones especiales y/o funciones técnico–administrativas en su caso, el contexto macroeconómico internacional y nacional, entre otros factores.

Habiéndose realizado una comparación con los honorarios abonados por otras compañías de similares características a las de la Sociedad y en función del Informe oportunamente emitido por el Comité de Nominaciones y Remuneraciones de la Sociedad, se considera que el monto de honorarios del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2025 a ser considerado por la Asamblea de Accionistas es razonable.

Se pasa a tratar el siguiente punto del Orden del Día.

7. PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO QUE FINALIZARÁ EL 30 DE ABRIL DE 2026

El Sr. Menéndez indica que corresponde tratar la propuesta de presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría durante el ejercicio 2025-2026. En consecuencia, y conforme las previsiones económicas del presente ejercicio, propone un presupuesto anual para el ejercicio que finalizará el 30 de abril de 2026 en la suma de \$3.840.000 (pesos tres millones ochocientos cuarenta mil).

Puesta la propuesta a consideración, la misma resulta aprobada por unanimidad y se define que será informada al Directorio para su aprobación y posterior tratamiento en la Asamblea de Accionistas.

Se pasa a tratar el siguiente punto del Orden del Día.

8. INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

Toma la palabra el Sr. Presidente y expresa que corresponde considerar el informe de cierre de ejercicio con todo lo actuado por el Comité durante el ejercicio iniciado el 1 de mayo de 2024 y finalizado el 30 de abril de 2025, a fin de elevarlo al Directorio.

El mismo se transcribe a continuación:

Informe del Comité de Auditoría

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de julio de 2025

A los Sres. Directores y Accionistas de CAPEX S.A.

Presente

En nuestro carácter de miembros del Comité de Auditoría de CAPEX S.A. (en adelante el "Comité"), y en cumplimiento de la normativa aplicable, emitimos el presente informe relativo al ejercicio anual finalizado el 30 de abril de 2025.

I. COMPOSICIÓN DEL COMITÉ

Al 30 de abril de 2025, el Comité está integrado por los Sres. Alejandro Götz, Pablo Menéndez y la Sra. Verónica Segovia (siendo el primero no independiente y las demás independientes).

II. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES

La función del Comité de Auditoría surge del artículo 110, de la Ley 26.831, de las Normas de la CNV y de su propio reglamento.

Expresadas en forma abreviada las principales competencias y responsabilidades del Comité de Auditoría son las siguientes:

- En materia de información, control interno y gestión de riesgos:
 - A. Supervisar el desempeño de la auditoría externa, evaluar la independencia, los planes y el desempeño de la misma, emitir una opinión respecto de:
 - 1. La propuesta del Directorio de designar o remover a los auditores externos.
 - 2. Las solicitudes de auditorías especiales hechas por accionistas minoritarios (no hubo en el ejercicio).

- B. Evaluar los planes y el desempeño de la auditoría interna, opinando sobre ello en el informe anual.
 - C. Supervisar el control interno y, como parte de ello, el funcionamiento y fiabilidad del sistema administrativo-contable.
 - D. Supervisar la aplicación de las políticas de información sobre gestión de riesgos de la Sociedad.
 - E. Supervisar la fiabilidad de la información financiera y sobre hechos relevantes presentada a la Comisión Nacional de Valores y a las entidades autorreguladas (bolsas de comercio y mercados adheridos a ellas).
- Otras funciones:
- F. Aprobar, los acuerdos con partes relacionadas por importes superiores al 1% del Patrimonio Neto de la Sociedad que el Directorio o uno de sus miembros someta a su consideración, opinando respecto de su adecuación a las condiciones de mercado.
 - G. Emitir una opinión en los casos de conflictos de interés, proporcionando al mercado información completa al respecto.
 - H. Aprobar, cualquier propuesta de retribución a los directores de la sociedad, para que el Directorio las someta luego a consideración de la Asamblea de Accionistas.
 - I. Nominar, sujeto a los términos de las disposiciones estatutarias vigentes, candidatos independientes por cada renovación de directores para que el Directorio los incluya en la lista que presentará a la Asamblea de Accionistas para su elección como directores independientes e integrar el Comité de Auditoría y asesorar al Directorio en relación con la nominación de candidatos a directores independientes para integrar el Comité de Auditoría.
 - J. Analizar anualmente la adecuación del Reglamento del Comité e informar los cambios propuestos al Directorio para su revisión y aprobación.
 - K. Brindar cuanto informe, opinión o dictamen exijan las normas vigentes.
 - L. Opinar sobre el cumplimiento de las exigencias legales y sobre la razonabilidad de las condiciones de emisión, en los casos de emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión o limitación del derecho de preferencia (no hubo en el ejercicio).
 - M. Informar sobre la resolución del Directorio requerida en el caso de adquisiciones de acciones propias (no hubo en el ejercicio).
 - N. Opinar sobre la oferta pública de adquisición de acciones por retiro voluntario del régimen de cotización pública (no hubo en el ejercicio).
 - O. Considerar todo otro tema que el Directorio oportunamente le delegue, así como cumplir toda otra función que la Ley establezca que sea de su competencia.

III. SÍNTESIS DEL TRABAJO REALIZADO POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité ha mantenido reuniones durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2025, dentro de la periodicidad prevista en el Reglamento. Con el fin de cumplir con las responsabilidades mencionadas, durante el ejercicio iniciado el 1° de mayo de 2024 y finalizado el 30 de abril de 2025, el Comité realizó diversas tareas que se sintetizan a continuación.

1- Realización de reuniones periódicas con la participación del Presidente del Directorio, el Auditor Interno, el Auditor Externo y un representante de la Comisión Fiscalizadora

A lo largo del ejercicio bajo análisis el Comité de Auditoría ha mantenido diversas reuniones con la participación, según el objeto de la reunión, del Presidente del Directorio, la Gerente de Auditoría Interna, representantes del Auditor Externo, así como también con la presencia de un representante de la Comisión Fiscalizadora.

2- Análisis de la Independencia del Auditor Externo y de los honorarios propuestos.

- Se ha analizado la designación del auditor externo. Se han evaluado los antecedentes de las tareas realizadas en ejercicios anteriores, sugiriendo al Directorio la designación de la firma PwC como auditores independientes para el ejercicio 2024-2025.
- Se ha analizado el cumplimiento de los planes de trabajo de la auditoría externa a partir de la información suministrada por estos y en las reuniones mantenidas.
- Se han analizado los servicios brindados por la auditoría externa, así como los honorarios facturados, los cuales responden razonablemente a los servicios prestados.
- Ha consultado a funcionarios de la Sociedad sobre la existencia de hechos que pudieran afectar la independencia del auditor; análisis de los planes de trabajo, su desarrollo y resultados; planeamiento y enfoque de los trabajos, etc.

3- Sistemas de Control Interno:

En el marco del análisis del desarrollo de las tareas de Auditoría Interna que se llevaron a cabo durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2025, se verificó el cumplimiento del Plan de actuación anual de Auditoría Interna, que incluyó:

En el marco del análisis del desarrollo de las tareas de Auditoría Interna que se llevaron a cabo durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2025, se verificó el cumplimiento del Plan de actuación anual de Auditoría Interna, que incluyó:

- 1- Revisión de controles generales de TI, (seguridad de las plataformas informáticas y los aplicativos de JDE y Nexus) con foco en: accesos a programas y datos (seguridad, ABM de usuarios, otros); cambios a programas; operaciones computarizadas (backups e interfaces) y desarrollo a programas, en forma conjunta con el Auditor Externo;
- 2- Actualización de las revisiones de controles de procesos críticos de negocio en forma conjunta con el Auditor Externo;
- 3- Actualización y publicación de manuales de procedimientos, de acuerdo con las necesidades identificadas;
- 4- Revisión de los procedimientos aplicados y el nivel de cumplimiento de las políticas establecidas en la gestión de compras de bienes y servicios;
- 5- Revisión de los controles implementados por las Gerencias responsables para verificar el grado de cumplimiento de las obligaciones legales y previsionales de los contratistas en Chubut, Neuquén, Río Negro y Buenos Aires;

- 6- Análisis de volumen y anticuación de los saldos pendientes de las cuentas corrientes de proveedores y evaluación de los circuitos de control y seguimiento implementados por el Sector responsable;
- 7- Análisis del nivel de cumplimiento por parte de la Sociedad, en su carácter de operador, de lo establecido por el Contrato de Unión Transitoria del área Puesto Zuñiga, a través de la revisión y análisis de los circuitos implementados, con el objeto de identificar e implementar acciones correctivas, en caso de corresponder;
- 8- Relevamiento y análisis de los circuitos y controles implementados en el ciclo de Ingresos por la Gerencia Comercial;
- 9- Informe de seguimiento de las acciones acordadas en el Informe del ejercicio 22-23 de relevamiento y análisis de los circuitos y controles implementados en los procesos de Liquidación de Haberes;
- 10-Toma de inventarios físicos de almacenes de materiales y productos terminados en forma aleatoria y para el cierre del ejercicio para las áreas de Agua del Cajón, Río Negro, Bella Vista Oeste y Pampa del Castillo;
- 11-Arqueo de fondos y valores.

Además, se ejecutaron actividades de auditoría adicionales al Plan Original de Auditoría Interna que fueron incorporadas en el presente ejercicio conforme el siguiente detalle:

- Revisión del estado de situación de la firma del documento Términos y Condiciones Generales para la contratación de Servicios de Campo por parte de los proveedores del Grupo que brindan dicho tipo de servicio;
- Relevamiento y análisis de la metodología de contratación de aquellos proveedores que brinden servicios de gestoría, trámites ante organismos y/o que actúen en representación de compañías del Grupo ante un tercero, con el objeto de identificar riesgos asociados, y en caso de corresponder, implementar acciones correctivas por parte de las Gerencias contratantes;
- Análisis de la información registrada en el Maestro de Proveedores de JDE, a través de la detección de inconsistencias registradas en la base de datos y, en caso de corresponder, implementar las acciones correctivas por parte de los sectores intervinientes;
- Relevamiento y análisis de los circuitos implementados para la gestión de los almacenes de proyecto, chatarra, surplus, consignación, e identificación de stock inmovilizado en dichos almacenes;
- Relevamiento del circuito de gestión de recupero de materiales de campo, almacenes de inspección y usados para la Cuenca del Golfo con los principales involucrados, con el objeto de evaluar los controles implementados e identificar oportunidades de mejora, en caso de corresponder;

No habiéndose identificado cuestiones significativas para mencionar, el Comité no realiza ninguna observación al desempeño de Auditoría Interna.

4- Información económico-financiera

Se ha analizado la información económico-financiera clave que difunde públicamente la Sociedad y/o que entrega a los organismos de control, incluyendo los compromisos financieros de la Sociedad, para lo cual se han mantenido reuniones con las Gerencias involucradas.

5- Información de Gestión de Riesgos

Se han evaluado, entre otros, los riesgos financieros a los que se encuentra expuesta la Sociedad junto con el análisis de sensibilidad: Riesgo de mercado, Riesgo de tipo de cambio, Riesgo de tipo de interés, Riesgo de precio, Riesgo de crédito, Riesgo de liquidez, Riesgo de capital y Estimación del valor razonable de los instrumentos financieros. Asimismo, y con relación con este tema, se corroboró la Nota 4 – Administración de Riesgos Financieros a los Estados Financieros Separados y Consolidados, sin realizar observaciones.

6- Propuesta de Honorarios

Se ha tomado conocimiento que teniendo en consideración que el resultado del ejercicio ha arrojado ganancia, el Directorio propondrá a la Asamblea de Accionistas la aprobación de honorarios al Directorio por la suma de \$ 300.000.000 a favor de los Sres. Directores tomando en consideración el tiempo dedicado por los Directores al ejercicio de sus funciones, las responsabilidades asumidas, la realización de comisiones especiales y/o funciones técnico-administrativas en su caso, el contexto macroeconómico internacional y nacional, entre otros factores. En consecuencia, habiéndose realizado una comparación con los honorarios abonados por otras compañías de similares características a las de la Sociedad y en función del Informe oportunamente emitido por el Comité de Nominaciones y Remuneraciones de la Sociedad, se considera que el monto de honorarios del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2025 a ser considerado por la Asamblea de Accionistas resulta razonable.

7- Análisis y Control de Cumplimiento del Código de Gobierno Societario y Código de Conducta

Se ha efectuado un análisis del cumplimiento de los requisitos establecidos por la CNV para el Código de Gobierno Societario y el Código de Conducta de la Sociedad (alineado también con los requerimientos de la Ley 27.401), con respecto al cual se ha pasado a evaluar el cumplimiento a través del sistema denominado “aplica o no, explique” sin que la misma merezca observaciones por parte del Comité.

IV. RESULTADOS DEL TRABAJO

En función de lo expuesto a lo largo del presente Informe Anual, el Comité se encuentra en condiciones de expresar lo siguiente:

A. Auditoría Externa

No han surgido observaciones respecto de la independencia del auditor externo y su desempeño ha permitido otorgar confiabilidad sobre la tarea realizada e informada a terceros.

Los honorarios para los auditores externos de la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2025 que se propondrán para la aprobación de la Asamblea, ascienden a la suma de \$ 211.712.973 más IVA en concepto de servicios de auditoría (incluye los honorarios por la auditoría por el ejercicio 2024-2025, un certificado sobre el plan de cuentas contables del ejercicio 2024-2025 y la certificación contable sobre los estados contables especiales al 30/04/25 requeridos por la RG de AFIP 3363/12).

Adicionalmente, se han contratado otros servicios fuera de la auditoría por un monto de honorarios de \$ 264.522.285 más IVA en concepto de servicios

relacionados con temas impositivos, asesoramiento legal-impositivo, servicios de consultoría, emisión de certificados y otros servicios relacionados con la emisión de Obligaciones Negociables y servicios de auditoría y temas impositivos de partes relacionadas.

Como resultado del trabajo realizado no hemos tomado conocimiento de ninguna cuestión significativa que debamos observar en relación con los auditores externos designados por la Asamblea para el ejercicio cerrado el 30 de abril 2025, ya sea con su contratación, su desempeño, sus informes y los servicios que la Sociedad les ha encomendado en dicho ejercicio. En base a ello opinamos que el planeamiento y el desempeño de la auditoría externa en el ejercicio han sido satisfactorios en relación con su propósito de brindar un nivel adecuado de confianza sobre la información auditada.

B. Sistemas de Control Interno

De las tareas efectuadas no han surgido observaciones sobre los sistemas financiero-contables ni de control interno que pudiera afectar la información a ser presentada a la Comisión Nacional de Valores.

C. Información económico-financiera

El Comité no tiene ninguna observación en relación con la información económico-financiera distribuida públicamente por la Sociedad o entregada a los organismos de control.

D. Información de Gestión de Riesgos

Los aspectos relevantes en materia de gestión de riesgos han sido incluidos en los estados financieros informados a la CNV. Como resultado del trabajo realizado, según lo descripto precedentemente y con el objetivo indicado, no hemos tomado conocimiento de ninguna cuestión que pudiere significar un apartamiento relevante de la aplicación de las políticas de información en materia de gestión de riesgos de la Sociedad, como tampoco de las normas legales, reglamentarias y de la profesión contable en materia de información sobre riesgos.

E. Propuesta de Honorarios

Que la propuesta de honorarios del Directorio para la Asamblea de Accionistas en función de las fundamentaciones indicadas en el punto 6 del presente informe es considerado razonable, sin tener mayores observaciones para realizar al respecto.

F. Operaciones con Partes Relacionadas

Las operaciones realizadas con partes relacionadas fueron celebradas en condiciones de mercado.

V. CONCLUSIÓN

En base al trabajo realizado, el Comité de Auditoría manifiesta lo siguiente:

- No ha tenido que realizar ninguna observación a la propuesta de designación de los auditores externos.
- El auditor externo ha satisfecho las condiciones de independencia y su desempeño, en los aspectos de relevancia, ha sido satisfactorio.
- No ha tenido que realizar ninguna observación al desempeño del Departamento de Auditoría Interna.
- El Comité no ha tomado conocimiento de hechos relevantes, salvo los

informados por la Sociedad oportunamente.

- Las operaciones con partes relacionadas se han realizado en las condiciones normales y habituales del mercado.
- No se ha tomado conocimiento de hechos reñidos con los postulados de la ética y buenas prácticas comerciales que rigen la conducta de la Sociedad, sus Directivos, funcionarios y empleados.
- Tampoco se ha tomado conocimiento de la ocurrencia de conflictos de intereses, en los términos establecidos por la Resolución CNV 622/2013.

Luego de una breve deliberación se resuelve por unanimidad aprobar el Informe Anual y su remisión al Directorio y su publicación conforme la normativa vigente.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 15:00hs. Hay ocho firmas. Pablo Menéndez. Alejandro Götz. Verónica Segovia, Norberto Feoli. Matías Salerno. Gabriela Mercorelli. Laura Aioldes y Paula Aniasi.